

Acta No.: 005/2020

Reunidos en las Instalaciones del El Puerto de Acajutla, sala de reuniones de la Gerencia Portuaria, ubicada en final zona industrial de Acajutla, Edificio CEPA, departamento de Sonsonate, a las nueve horas con treinta minutos del día jueves treinta de enero del año dos mil veinte; convocados por la Unidad de Gestión Documental y Archivo, en cumplimiento al acta 2901, punto DOCE, de enero de 2018, donde la Junta Directiva de CEPA, autorizó la conformación del CISED, como el ente responsable de validar los procesos de valoración, selección y eliminación de documentos de la Comisión. Reunidos: Por la UGDA Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial de Gestión Documental y Archivo, María Guadalupe Lobos, Encargada de Archivo Institucional, Liliana Joseph Sandoval, Auxiliar del Archivo Periférico de Fenadesal, Gabriela Rebeca Delgado Moya, Auxiliar de Archivo Periférico de Fenadesal, Por Oficina Central, Licenciado Tito Ramirez Escobar, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna: Por el Puerto de Acajutla: Licenciado Marco Tulio Castillo Cornejo, Jefe del Departamento Administrativo; Sr. Martin Alejandro Batres Cabrera, Encargado de Archivo Periférico del Puerto de Acajutla y el Sr. Manuel Salvador Barrera Tejada, Auxiliar de Operativo. En representación de las Unidades Productoras: Ingeniero Salvador Ernesto Maya Sanchez, Jefe Departamento de Operaciones; José Emilio Serrano Alvarenga, Jefe de Unidad de Gráneles; Juan Vásquez López, Jefe de Unidad Bodega No. 3; José Stanley Santamaría Anaya, Asistente de Guarda almacén; Salvador Antonio Portillo Rivera, Jefe de la Sección de Almacenes y Patios; José Francisco Domínguez Guevara, Cheque de Bodegas y Patios de la Unidad de Contenedores y José Santamaría Zepeda, Jefe de Unidad de Patio de Vehículos.

El Señor Martin Alejandro Batres Cabrera, encargado del Archivo Periférico del Puerto de Acajutla, presento los inventarios documentales del DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, SECCION DE ALMACENES Y PATIOS, UNIDAD BODEGA N° 2 Y N° 4, las siguientes series documentales: Primera serie, **Declaraciones de mercancías liquidadas de la Unidad de Carga General Bodegas N° 2 y N° 4 del año 2014**; Segunda, **Manifiestos de Carga de Buques Recibidos en la Unidad de Carga General Bodegas N°2 y N°4, del año 2014**, tercero, **Cartas de Corrección al Manifiesto de Carga, elaboradas por los tramitadores aduanales, autorizadas por la Aduana y presentadas a la Unidad Carga General Bodegas N°2 y N°4, del año 2014**, cuarta, **Tarjas de complemento de peso,**

**elaboradas en la Unidad de Carga General Bodegas N° 2 y N° 4, del año 2014, quinta, Lista de Control Interno Asistencia del Personal Eventual de la Unidad de Carga General Bodegas N°2 Y N°4 (Servicios Tercerizados) del año 2014, sexta, Cobros de servicios de tiempo extraordinario, brindado en la Unidad de Carga General Bodega N° 2 Y N°4 del año 2014, séptimo, Control de captura de datos servicio a la carga, del año 2014, octavo, Control de despacho diario de productos almacenados en las bodegas N° 2 Y N° 4, en el año 2014;**

Luego de haber realizado la valoración entre los miembros del CISED y las unidad productora dueña de la documentación, escuchando las razones expuestas por la Jefatura, además, se ha considerado que los documentos, no poseen valores primarios, secundarios ni históricos, constatando que los inventarios propuestos están en el rangos de **fecha 2014**, los plazos administrativos han caducado y no pueden servir para realizar ninguna gestión administrativa.

De dicha área se acuerda que el tiempo de resguardo en las Unidad productoras será de dos años y tres años en el Archivo Periférico del Puerto de Acajutla, tomando como disposición final la eliminación de los que no cumplan con las fechas dispuestas por el CISED, se recomienda a las Jefaturas evitar que se continúen acumulando documentos en áreas no aptas para resguardo de documentación.

Por lo tanto en cumplimiento al acta de sesión **01-2020 de convocatoria de fecha treinta de enero de 2020**, el CISED y las secciones de las unidades productoras de la Gerencia Portuaria, acuerdan autorizar a través de la ficha de valoración que las series documentales producidas el **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, SECCION DE ALMACENES Y PATIOS, UNIDAD DE CARGA GENERAL BODEGAS N° 2 y N° 4, todos los documentos de la UNIDAD DE CARGA GENERAL BODEGAS N° 2 y N° 4**, respetando las fechas propuestas en las fichas de valoración que es de **dos años en archivos de gestión y tres años en el archivo periférico del Puerto de Acajutla.**

Se exceptuarán de estas fechas aprobadas las series de manifiesto de carga específicamente de mercadería en abandono la cual se conservará el tiempo que se tarde en completar el proceso.

Todos los documentos que respaldan este procedimiento corresponden al **expediente CEPA- Puerto de Acajutla/caja #1, Exp. #5/2020**, que está en resguardo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo-UGDA.

Por lo tanto, se autoriza a la UGDA, para que en acompañamiento del Encargado del Archivo Periférico y los Jefe de la Unidades Productoras, procedan a eliminar la documentación que no está



**UGDA-CEPA 08**  
**Acta Final para la Eliminación de Documentos**  
**del Puerto de Acajutla**

dentro del rango de fechas especificadas en esta acta y adjunten al expediente todos los documentos de respaldo que solicita el procedimiento, realizando la eliminación documental de manera segura y cumpliendo con las medidas de protección al medio ambiente.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente, en el Puerto de Acajutla, a las catorce horas con treinta minutos del mismo día y año.

Licenciado Tito Ramirez Escobar  
Jefe Unidad de Auditoria Interna  
Oficina Central

Ana Cecilia Arias Escamilla  
Oficial de Gestión Documental y Archivo de CEPA

María Guadalupe Lobos de Castro,  
Encargada de Archivo Institucional CEPA

Liliana Joseph Sandoval  
Auxiliar de Archivo  
FENADESAL

Gabriela Rebeca Delgado Moya  
Auxiliar de Archivo  
FENADESAL

Marco Tulio Castillo Cornejo  
Jefe Administrativo  
Puerto de Acajutla

Martín Alejandro Batres Cabrera,  
Encargado del Archivo Periférico  
Puerto de Acajutla.

Manuel Salvador Barrera Tejada  
Auxiliar Operativo  
Puerto de Acajutla



**UGDA-CEPA 08**  
**Acta Final para la Eliminación de Documentos**  
**del Puerto de Acajutla**

Ingeniero Salvador Ernesto Maya Sánchez  
Jefe Departamento de Operaciones  
Puerto de Acajutla

José Emilio Serrano Alvarenga  
Jefe Unidad de Gráneles  
Puerto de Acajutla

Juan Vásquez López  
Jefe Unidad Bodega N°3  
Puerto de Acajutla

José Stanley Santamaría Anaya  
Asistente de Guardalmacén, Unidad Patio de Vehículos  
Puerto de Acajutla

Carlos Roberto Padilla Gutierrez  
Asistente de Guardalmacén, Unidad de  
Contenedores  
Puerto de Acajutla

Salvador Antonio portillo Rivera  
Jefe Sección Almacenes y Patios  
Puerto de Acajutla

José Francisco Domínguez Guevara  
Cheque de Bodegas y Patios, Unidad de  
Contenedores  
Puerto de Acajutla

José Santamaría Zepeda  
Jefe Unidad de patio de Vehículos  
Puerto de Acajutla